



Desde la Rectoría

Circular Informativa.

Año 3, # 121. 4 al 10 de mayo de 2010
Año 10, # 14. 18 al 22 de abril de 2022 (2° época)

"La felicidad consiste en tener buena salud y mala memoria. La gente feliz es la que tiene capacidad de perdonar y perdonarse".

ENRIQUE ROJAS

Directiva Ministerial 1 de 2022 (2° parte)

Continuamos en esta circular tratando la temática de la Directiva Ministerial 1 del 4 de marzo de 2022 dirigida a fortalecer las acciones pedagógicas para la prevención de la violencia sexual, así como para brindar atención a casos de violencia sexual en contra de los niños, niñas y jóvenes en el entorno escolar, todo ello en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Se reitera que es un llamado a la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa para que, a través de los Comités de Convivencia Escolar, los Comités Territoriales de Convivencia Escolar y mediante la adopción de los Manuales de Convivencia y de medidas oportunas, integrales y efectivas, se actúe en la prevención de la vulneración y en la protección, garantía y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el entorno escolar. Asimismo, se recuerda la obligación de denunciar y activar los protocolos de atención de manera inmediata, así como la responsabilidad disciplinaria y penal que puede generar la omisión en la denuncia o la no acción ante hechos de violencia sexual.

En ese contexto, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

a) En todo momento el personal de la institución educativa, así como el personal de la entidad territorial certificada en educación deben brindar atención, acompañamiento y apoyo al niño, niña o adolescente víctima, primando en cada una de sus actuaciones sus derechos, no subestimando la denuncia o situación de riesgo, sino por el contrario actuando de manera diligente y oportuna.

d) De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del mismo año, el personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos deberán reportar las situaciones tipo III, según el protocolo expedido para el abordaje pedagógico de las violencias basadas en género – VBG en los entornos escolares, en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE.

e) Las entidades territoriales, iniciarán las medidas disciplinarias contenidas en la Ley 734 de 2002 y la Ley 1952 de 2019, para los servidores públicos, adoptando medidas provisionales en el marco del debido proceso.

Frente a este tema, es importante que los docentes y directivos mantengamos el adecuado distanciamiento con respecto a nuestros estudiantes, evitando muestras de afecto como abrazos, besos, contactos físicos y en especial, comentarios y expresiones sobre la persona que puedan considerarse sexistas o como acoso basado en la superioridad por edad o por el cargo que desempeñamos.

Igualmente se recuerda que h) Es necesario que, se establezca contacto con un miembro de la familia de la víctima, verificando que la misma familia no esté implicada como agresora, caso en el cual se deberá contactar al ICBF.

Para esta última actuación, el docente conocedor de la situación debe remitir un escrito a rectoría informando los hechos, sin juicios de valor o comentarios personales, con los datos del estudiante: dirección, teléfono, acudientes. Importante mantener la máxima prudencia con respecto al tema, no comentarlo con otras personas.

En caso de requerirlo, se puede remitir el hecho para atención profesional por la respectiva EPS o en las líneas de atención que tienen las diversas entidades estatales para estas situaciones.

Finalmente les recuerdo que "m) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1620 de 2013, la omisión, incumplimiento o retraso en la implementación de la Ruta, dará lugar a las investigaciones y sanciones de naturaleza disciplinaria y penal.

La invitación es pues, a estar alerta frente a cualquier indicio de posible abuso en contra de nuestros estudiantes pero también a mantener una actitud prudente no solo en el manejo de estas situaciones sino en nuestras propias relaciones con los estudiantes basadas en la empatía pero sin caer en confianzas innecesarias.

Esta Semana

Lunes 18 de abril

Día compensatorio por votaciones.
No hay clases

Martes 19 de abril

Horario normal.
Inicia 2° periodo académico.
Semana del idioma.
7:30 a.m. Capacitación con CES (Asisten Camilo y Doris—Lugar: I.E. Diego Echavarría)
Inician charlas sobre reciclaje por parte de secretaría de medio ambiente.

Miércoles 20 de abril

Horario normal
Docente orientadora en capacitación.
10 a.m. a 2 p.m. Reunión de acompañamiento a jornada única. (Asisten Melissa, Libardo, Alexis. Leo dan y comité operativo - Lugar: Sala de reuniones)

Jueves 07 de abril

5° hora: Horario de tutoría: planeación del segundo periodo.
Talleres de autoconocimiento en 6°1 y 7°3.
Revisión por la dirección.
7 a.m. Taller de sensibilización de inteligencias múltiples para acudientes de niños con NNE (Yohanna)

Viernes 08 de abril

6:30 a.m. ágape pascual (Por confirmar).
Estudiantes ingresan 8 a.m.
Celebración día del docente orientador por SEMI
8 a.m. Capacitación SG SST: Inspecciones de Seguridad (Gerson, Claudia, Jorge)
9 a.m. Comité operativo

PROYECTANDONOS

- ✓ 25 de abril: Red pedagógica de matemáticas.
- ✓ 26 de abril: día de la secretaria
- ✓ 27 de abril: jornada pedagógica

Para Resaltar:

- ⇒ **ENCUENTROS CON PADRES DE FAMILIA.** Faltando la información de la sede San Francisco, podemos decir que fue un éxito los encuentros familiares para informes del primer periodo. Esto gracias a la labor de cada uno de los docentes comprometidos con su labor y la buena comunicación con la comunidad. a cada uno. MUCHAS GRACIAS.
- ⇒ **NOVEDADES DOCENTES.** Se recuerda que las novedades docentes (Permisos) se tramitan a través del formulario que aparece en la página web de la institución, **nunca a través de WhatsApp** (solicitudes enviadas por dicho medio, se consideran como no recibidas). Igualmente que éstas deben reportarse con la debida antelación para hacer los ajustes necesarios en el horario y evitar desescolarizaciones y estudiantes por fuera de sus talleres.
- ⇒ **REMISIONES.** Enlace para remisiones a orientación escolar. Para su diligenciamiento se debe usar la cuenta de correo institucional: https://docs.google.com/forms/u/1/d/e/1FAIpQLSf5y_9YQIXPxVLR5rswsFijMKWnprE-dHGPI_U2OstQqaWBcA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&usp=mail_form_link&urp=gmail_link